CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01, ID Nº 326.111

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - SERVIDOR

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Claudia Raquel Cristaldo, Lic. Valentín Figueredo, designados por Resolución Nº144/2015 de fecha 30 de Octubre del 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 01, ID Nº 326.111**, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - SERVIDOR**

1- Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 21 de abril de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
DATA LAB	NO COTIZA	32.023.000
G-NET Informática	NO COTIZA	37.500.000
TECNOLOGIKAS	75.500.000	32.250.000

1.2- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Sobres:

No se ha realizado ninguna observación en el acto de Apertura.

2- Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**DATA LAB**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**G-NET Informática**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**TECNOLOGIKAS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3- Aplicación del Margen de Preferencia:

Considerando el Decreto Nº 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

Ninguna de las empresas presentaron el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no se beneficiaron con dicha aplicación. Ni a solicitud de la misma

4- Análisis de Precios Ofertados

Posterior al análisis del cumplimiento legal el comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de Costo.

TECNOLOGIKA – LOTE Nº 1

Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	Componente de rack de computador	17.000.000	22.000.000	-29%
2	Switch de 48 puertos	7.000.000	15.000.000	-53%
3	UPS de 250 KVA	14.500.000	5.000.000	190%
4	Servidor	37.000.000	25.250.000	47%
LOTE Nº 2				
1	Computadoras Personales	6.450.000	6.550.000	-2%

DATA LAB – LOTE Nº 1 NO COTIZA

Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	Componente de rack de computador	-	-	-
2	Switch de 48 puertos	-	-	-

3	UPS de 250 KVA	-	-	-
4	Servidor	-	-	-
LOTE Nº 2				
1	Computadoras Personales	6.404.600	6.550.000	-2%

G-NET INFORMÁTICA – LOTE Nº 1 NO COTIZA

Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	Componente de rack de computador	-	-	-
2	Switch de 48 puertos	-	-	-
3	UPS de 250 KVA	-	-	-
4	Servidor	-	-	-
LOTE Nº 2				
1	Computadoras Personales	7.500.000	6.550.000	15%

Se remitió Notas a la empresa **TECNOLOGIKA**, en fecha 03 y 08 de mayo del corriente a fin de que pueda dar una explicación detallada del Switch y AP Wifi "Puntos de Accesos" ofertados, ya que en el catálogo del Switch se ofertaban varios modelos y de los APs no existía ningún catálogo.

Se obtuvo respuesta a las mismas en tiempo y forma de los cuales se extrae lo siguiente:
TABLA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TECNOLOGICA	
Servidor: a- Interfaces de periféricos: UN graphics ports frontal (DB-15) b- Fuente de poder PSU que no supere los 300 watt, hot-swap (Opcional), con cable. c- 2 (Dos) Interfaces de red Quad Gigabit Ethernet 1000BASE-T ports RJ45 integrados con soporte Wake on LAN "No cumple con el soporte Wake on LAN "	a- No cumple. b- No Cumple. c- No cumple con el soporte Wake on LAN	
UPS: a- Interface de comunicación : RS232, contacto seco, adaptador USB y SNMP b- Protección: Batería baja, sobrecarga, sobre temperatura, cortocircuito, salida	a- no especifica b- no especifica. c- No cumple	

sobre voltaje, voltaje bajo de la salida. c- Tipo de bacteria: 32×7Ah12V/ Externo.		
Wifi: a- Passive Power over Ethernet (48V), 802.3af/80 2.3 at Supported (Supported Voltage Range: 44 to 57VDC) b- BSSID Hasta cuatro por radio c- Normas Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac d- Humedad de funcionamiento: 5 a 95% sin condensación e- VLAN: 802.1Q	a- No cumple. b- No cumple. c- No cumple. d- No cumple. e- No cumple.	

Los bienes ofertados por la empresa TECNOLOGIkA cuyas características difieren a lo solicitado en cuanto a lo detallado en el cuadro.

Por lo precedentemente citado se rechaza la oferta de la empresa TECNOLOGIKA por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitados en el presente llamado.

5- Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de las empresas:

a) **VICENTE DAVID SANCHEZ,** con C.I. Nº 2.491.892, representante legal de la empresa DATA LAB S.A.; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo. Así como de sus miembros.
b) **JAVIER GENES NOGUERA,** con C.I. Nº 4.812.734, propietario de la empresa G-Net Informática; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
c) **SANTIAGO RAUL VAZQUEZ GONZALEZ,** con C.I. Nº 2.446.263, propietario de la empresa TECNOLOGIKA; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos de los mismos.

Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

6- <u>Suministro de la Documentación de Carácter Formal.</u>

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DATA LAB S.A.	TECNOLOGIKA	G-NET INFORMATICA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Cumple	No cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	**NO APLICA**

CAPACIDAD TECNICA	**NO APLICA**

7- EXPERIENCIA			
➢ Contar con una antigüedad mínima de dos (2) años, comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad. ➢ Presentar documentos que demuestren la comercialización referente a provisiones de Equipos Informáticos o Servidores en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto total de la oferta para los lotes 1 y 2, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas. El importe igual o superior al 50% del monto total de la oferta (lotes 1 y 2) se calculará de la sumatoria total de los documentos presentados, que correspondan a los citados periodos.	Cumple	Cumple	Cumple

8- Recomendaciones:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, éste comité de Evaluación, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) **DECLARAR DESIERTO:** el **LOTE Nº 1**, del presente procedimiento basado en el Inciso B del Art. 30 de la Ley 2051/03 y se inicie un nuevo procedimiento.

b) **ADJUDICAR:** a la empresa **DATA LAB S.A.**, LOTE Nº 2 del presente proceso licitatorio la suma de **Gs. 32.023.000** (Guaraníes treinta y dos millones veintitrés mil). Para la Adquisición de Equipos Informáticos – Computadoras Personales PC de escritorio.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C. ARAMBÚ KUY RECTOR 2007

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....		.....
C. P. Claudia Cristaldo Cardozo		Lic. Valentín Figueredo Ortiz
Miembro Comité Evaluador		Miembro Comité Evaluador